

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

122**BREA DE TAJO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado por el Pleno Municipal, en sesión de 21 de abril de 2010, el presupuesto ordinario de esta Corporación para el ejercicio 2010, se expone al público durante el plazo de treinta días, con el objeto de que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si transcurre el plazo señalado y no se ha presentado reclamación alguna, este acuerdo adquirirá carácter definitivo por haberlo acordado así el Pleno. En previsión de lo cual, se hace público el resumen por capítulos del presupuesto.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	490.900
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	488.500
3	Gastos financieros	200
4	Transferencias corrientes	54.000
Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	204.741
9	Pasivos financieros	4.600
Total presupuesto de gastos		1.242.941

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	122.000
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	160.000
4	Transferencias corrientes	767.000
5	Ingresos patrimoniales	57.000
Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	136.941
Total presupuesto de ingresos		1.242.941

Aprobar las bases de ejecución y plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo.

Brea de Tajo, a 22 de abril de 2010.—El alcalde, Rafael Barcala Gómez.

(03/16.934/10)

BOCM-20100511-122